



CIRCULAR Nº 5/18

RANKING, SUBVENCIONES Y SELECCIÓN DE COMPONENTES DE EQUIPOS. COMITÉ TÉCNICO AMATEUR JUVENIL 2018

Ver notas importantes al final del documento

1.- RANKINGS Y SELECCIÓN DE EQUIPOS

Con relación a las pruebas para jugadores en categorías de edad sub-16, benjamines, alevines, infantiles y cadetes, y por lo que se refiere al año 2018, el Comité Técnico Juvenil de esta Real Federación Andaluza de Golf ha acordado elaborar y mantener actualizado y publicado un ranking para las categorías benjamín, alevín, infantil y cadete que servirá para la selección de equipos y jugadores del grupo de trabajo en el que se reflejará el año de nacimiento de cada jugador.

Si durante la celebración de una prueba de las puntuables para este ranking, un jugador no pudiera tomar parte en la misma debido a estar disputando otra, se usarán para el ranking los puntos obtenidos en dicha prueba, considerando las vueltas a partir de la primera, siempre que el campo se juegue en condiciones de competición, lo solicite previamente y obtenga la autorización del comité.

SISTEMA DE PuntuACIÓN

Para el cálculo de los puntos obtenidos por cada jugador en una prueba se utilizarán varios conceptos:

Puntos de Torneo Stroke Play:

Se recibirán los siguientes puntos, en función de la categoría, por obtener un resultado igual al valor del campo en cada vuelta estipulada sumando o restando un punto por cada golpe que realice por debajo o por encima de dicho resultado, por vueltas estipuladas independientes y sin que se reciban puntos negativos en ninguna vuelta.

Cadetes 5 puntos

Infantil 10 puntos

Alevín 15 puntos

Benjamín 20 puntos

Bonos por prueba:

Sólo se otorgarán en las siguientes pruebas:

Campeonatos de España sub-16, infantil, alevín y benjamín; Puntuable Nacional Juvenil; Campeonatos de Andalucía infantil, alevín y benjamín, Campeonato internacional de Andalucía sub-18.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Se otorgarán a los jugadores los Puntos de Torneo correspondientes y además otros extras en función de la clasificación, siempre que hayan obtenido puntos por resultado en la misma prueba.

Estos puntos extras serán:

- 10 puntos para el primer clasificado
- 8 puntos para el segundo puesto
- 6 puntos para el tercer puesto
- 3 puntos del cuarto al décimo puesto
- 1 punto del décimo primero al vigésimo puesto

Puntos de pruebas Match Play:

En caso de que el Comité decidiera incluir alguna de estas pruebas, cuando existan vueltas clasificatorias Stroke Play antes del Match Play, se usará para estas vueltas el mismo criterio que en las pruebas Stroke Play

A partir del comienzo de la fase Match Play, se recibirán bonos, acumulables a la fase Stroke Play*, en la siguiente cuantía:

- Por superar el corte y entrar en cuadro de match: 2 puntos
- Por jugar segunda ronda de match: los 2 anteriores y otros 3 puntos
- Por jugar tercera ronda de match: los 5 anteriores y otros 4 puntos
- Por jugar cuarta ronda de match: los 9 anteriores y otros 5 puntos
- Por jugar quinta ronda de match: los 14 anteriores y otros 6 puntos
- Por jugar sexta ronda de match: los 20 anteriores y otros 7 puntos
- Por ganar, sea cual sea el número de rondas: los acumulados y otros 8 puntos

*Si no hubiese fase de stroke play a todos los bonos se les restarán 2 puntos

RELACIÓN DE PRUEBAS PUNTUABLES (SEGÚN CATEGORÍAS)

Puntuarán todas las relacionadas a continuación, sin excluir ninguna de ellas, entendiendo que debe ser cada jugador quien programe, en la medida de sus posibilidades, categoría y nivel de juego, su propio calendario de competiciones.

Cadetes

**Pruebas del Circuito Juvenil x6
(Puntuarán las 3 mejores)**

Final Circuito Juvenil

**Puntuables Zonales Nacionales x2
(Puntuará el mejor)**

Puntuable Nacional Juvenil

Campeonato de España Sub-16

Campeonato de Andalucía Sub-18

**Puntuables y campeonatos
provinciales* (Puntuarán los tres
mejores)**

***(P. Granada, P. Córdoba, P. Cádiz, P.
Almería, Cto Huelva)**



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Infantiles

**Pruebas del Circuito Juvenil x6
(Puntuarán las 3 mejores)**

Final Circuito Juvenil

**Puntuables Zonales Nacionales x2
(Puntuará el mejor)**

Puntuable Nacional Juvenil

Campeonato de España Infantil

Campeonato de Andalucía Infantil

Alevines

**Pruebas del Circuito Juvenil x6
(Puntuarán las 3 mejores)**

Final Circuito Juvenil

**Puntuables Zonales Nacionales x2
(Puntuará el mejor)**

Puntuable Nacional Juvenil

**Gran Premio Alevín x2
(Puntuará el mejor)**

Campeonato de España Alevín

Campeonato de Andalucía Alevín

De celebrarse cualquier prueba formato Match Play, computara para los ranking cadete, infantil y alevín.

Benjamines Handicap hasta 36

**Pruebas del Circuito Benjamín x6
(Puntúan las 4 mejores)**

Final Circuito Benjamín

**Campeonato de España Benjamín
Gran Premio Benjamín x2
(Puntuará el mejor)**

Campeonato de Andalucía Benjamín

CRITERIO DE SELECCIÓN PARA LA FORMACIÓN DE EQUIPOS:

En la elección de componentes de un equipo para cualquier competición en la que sea necesario hacerlo, se usará siempre como criterio de preferencia su posición en el ranking andaluz en el momento de selección del equipo, salvo para el último componente de cada sexo que será por libre designación del Comité.

Sea cual sea el motivo de clasificación, para formar parte de un equipo deberá acreditarse, a juicio del Comité, y siempre cumpliendo con las normas de rango superior, cierto arraigo en la comunidad, no pudiendo formar parte de los equipos jugadores que no hayan competido con cierta asiduidad en pruebas de las Federaciones Española y Andaluza, aquellos cuyo desconocimiento de idiomas comunes les impida comunicarse con el resto del equipo, o los que manifiesten alguna otra carencia que haga poco práctica su participación en el equipo. Además, en caso de que se decidiera marcar restricciones a la participación de jugadores de nacionalidad distinta de la española en cualquier tipo de competición, el comité podrá, según su propio criterio, adoptar las decisiones que sean necesarias para cumplir con dichas restricciones.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

BAJAS POR LESIONES, ENFERMEDAD U OTRAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES.

En caso de que un jugador seleccionado no estuviera en plenitud de sus capacidades debido a lesión, enfermedad, etc. podrá perder su clasificación. Para ello, en caso de disconformidad del jugador, será una Comisión Deportiva, integrada por los Presidentes de los Comités Técnicos Amateur Masculino, Femenino, Senior, Juvenil y de Pitch & Putt quien decida si el jugador está capacitado o no para formar parte del equipo en las condiciones en que se encuentre. En caso de que hubiera Director Deportivo, formará parte de la Comisión como coordinador y tendrá voto de calidad en caso de empate. Si no lo hubiera, ese papel le corresponderá al Presidente del Comité Técnico Amateur Juvenil.

ACTITUD DEL JUGADOR:

En la selección de los jugadores componentes de los equipos habrá de tenerse muy en cuenta la actitud y el comportamiento de todos los jugadores tanto dentro del campo de juego como fuera de él, compartiendo la opinión general de los miembros de la Federación que, indudablemente, es importante el éxito deportivo, pero que tanto o más importante es representar a la Real Federación Andaluza de Golf, y por extensión a Andalucía, con dignidad, corrección y respeto de las normas, deportivas y de convivencia.

Por ello, el comportamiento incorrecto de un jugador será causa suficiente para ser excluido del equipo aún en el caso de haber ganado su inclusión por su posición en el ranking o por otra causa.

Igualmente será causa de exclusión el incumplimiento deliberado de las indicaciones sobre uniformidad establecidas en el apartado de subvenciones así como la ausencia a convocatorias de torneos, equipos, concentraciones o similares, y dado que una de las principales funciones del comité es formar los equipos que representen a Andalucía en las competiciones nacionales, la no disponibilidad para formar parte de alguno de esos equipos será causa suficiente para que un jugador no sea convocado a expediciones organizadas por el comité además de que el jugador deberá reintegrar a la RFGA el importe de las subvenciones que hubiera recibido durante la temporada en que rehúse a formar parte de la selección andaluza a la que haya sido convocado.

En el caso de que el Comité estime que un jugador debe ser excluido del equipo, elaborará un informe con las causas que motiven esa exclusión y lo someterá a valoración de la Comisión Deportiva referida en el punto anterior quien adoptará la medida que estime oportuna permitiendo la participación del jugador en el equipo o excluyéndolo del mismo.

2.- SUBVENCIONES

MODALIDAD DE SUBVENCIONES:

Se subvencionará a los 4 jugadores y 2 jugadoras de cada categoría de la prueba con licencia andaluza con mejor resultado en la competición. Si un jugador o jugadora con derecho a subvención no la recibiera por cualquier causa, se entregará al siguiente clasificado, y así sucesivamente. Con posterioridad a la prueba se enviará la subvención correspondiente. Se otorgarán subvenciones en las pruebas siguientes:

Campeonato de España Sub-16

Campeonatos de España Benjamín, Alevín e Infantil

Campeonatos de Andalucía Benjamín, Alevín, Infantil

Puntuable Nacional Juvenil

Puntuables Zonales Nacionales



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Los jugadores que quieran optar a subvención federativa están obligados a vestir uniforme de la Real Federación Andaluza de Golf. En el caso de que no dispongan de él, deberán vestir el de su Club. También podrán vestir uniforme cedido por algún sponsor de la Federación, previa autorización del Comité. El incumplimiento de esta norma podrá conllevar, sin previo aviso, la retirada de la subvención que pudiera corresponderle.

No recibirán subvención del Comité aquellos jugadores que reciban otra para la misma competición de otro organismo tal como la RFEG u otro similar.

La RFGA es consciente del esfuerzo que hacen los clubes, escuelas y entes similares en apoyo de sus jugadores, y por ello, tampoco recibirá subvención un jugador que reciba otra similar de su propio club, escuela de golf, u otra entidad similar salvo que exista acuerdo previo del jugador con la entidad que le subvencione de que el importe de la subvención del Comité a que resulte merecedor será reintegrada, en la parte que corresponda, a la entidad que le preste ese tipo de ayuda.

SUBVENCIONES PARA COMPETICIONES NACIONALES:

El Comité subvencionará con 250 € en pruebas de dos días y con 350 € en pruebas de tres días siempre que los jugadores hayan finalizado la competición.

En ocasiones el Comité podrá preferir organizar y pagar el viaje de algunos de los jugadores acompañados, o no, por el entrenador y/o algún miembro del comité. En ese caso, no habrá subvención extra para los jugadores elegidos fuera cual fuera su posición en la clasificación. Igualmente perderá su derecho a subvención aquel jugador que habiendo sido seleccionado para viajar con la Federación renunciara a ello. Además, si la renuncia se produjera muy cercana en el tiempo al inicio del viaje de forma que se hubieran ya producido gastos por el mismo, ese jugador no sólo perderá el derecho a subvención para esa prueba, sino también para la siguiente prueba a que tuviera derecho a subvención.

El Comité podrá elevar el importe de las subvenciones para competiciones cuyos gastos sean notablemente mayores, tal como puede ocurrir en viajes de larga distancia o similares.

Como excepción, las pruebas nacionales celebradas en el territorio de Andalucía se registrarán por las condiciones económicas que se expresan más adelante.

SUBVENCIONES PARA COMPETICIONES TERRITORIALES:

El Comité subvencionará, con posterioridad a la competición, con una ayuda económica proporcional a los gastos del jugador para lo que se tendrá en cuenta su lugar de residencia, días de duración de la competición, coste de la inscripción en virtud del propio jugador (socios, correspondencias, etc) y cualquier otro dato que sirva para fijar la cuantía de la subvención intentando que la misma sea suficiente para cubrir la inscripción, el viaje y el alojamiento en régimen de media pensión del jugador tal como si de una competición nacional se tratara.

SUBVENCIONES PARA COMPETICIONES INTERNACIONALES:

El comité subvencionará, con posterioridad a la competición, con una ayuda económica de 1.200€ o 900€ en caso de no pasar el corte. Se otorgarán hasta 10 ayudas para las siguientes competiciones internacionales:

- 4 Para el English Girls Under 14 Open Amateur.**
- 4 Para el English Boys Under 14 Open Amateur. (Reid Trophy)**
- 2 Para el England Under 16 Amateur Stroke Play. (McGregor Trophy)**



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

En cada caso, las ayudas se concederán a los jugadores con licencia andaluza que representen a España mejor clasificados y deberán solicitarlas 30 días antes de la prueba. Si un jugador o jugadora con derecho a subvención no la recibiera por cualquier causa, se entregará al siguiente clasificado, y así sucesivamente. En todos los casos el pago de la ayuda se efectuará después de finalizada la competición. El importe de la subvención se establecerá en función de los días en que el jugador permanezca en la competición, intentando que sean suficientes para cubrir gastos de transportes colectivo, inscripción, hotel en habitación compartida de ser posible y comidas. Alternativamente podrá el Comité preferir organizar expedición para estas pruebas, cuya decisión y condiciones serían oportunamente anunciadas.

3.- VIAJES Y CONCENTRACIONES

3.1.- CRITERIOS DE SELECCION PARA VIAJES A COMPETICIONES Y CONCENTRACIONES

En las ocasiones en que se organice expedición para viajar a competiciones, se incluirán en las mismas jugadores de todas las categorías que participen y, en la medida de lo posible, respetando la proporción de participantes andaluces según categorías y sexos. Dentro de cada categoría y tras incluir a los jugadores en función de su clasificación en el ranking se añadirán los jugadores de libre designación si los hubiera

3.2.- PRUEBAS RECOMENDADAS

Los jugadores aspirantes a formar parte de las Selecciones Andaluzas deberán participar en tantas pruebas como les sea posible con el fin de que entrenadores y miembros del comité conozcan su nivel de juego en igualdad de condiciones con el resto de jugadores aspirantes.

3.3.- CONCENTRACIONES

Se celebrarán concentraciones a lo largo del año que serán debidamente convocadas, señalando día y hora de comienzo y fin así como lugar de celebración. A estas concentraciones se convocará principalmente a los jugadores de los grupos de trabajo que más adelante se definen.

Si bien dependerá del Comité la forma de celebración de las concentraciones, está previsto que las mismas se celebren en días posteriores a pruebas del circuito por lo que se indicará a los jugadores convocados la conveniencia de participar en la prueba del campo concreto donde se haya de celebrar la concentración con el fin de evitar excesos de desplazamientos. En esas ocasiones, y para las pruebas del circuito tras las que se celebren concentraciones, se asegurará la entrada en el field de la prueba de los jugadores convocados.

3.4.- JUGADORES DE GRUPOS DE TRABAJO

Serán elegidos en función de sus clasificaciones en los rankings del año anterior y de su edad, estableciéndose cuatro zonas, Huelva-Sevilla-Córdoba, Cádiz, Málaga y Jaén-Granada-Almería.

Estos jugadores serán los que acudan a convocatorias de concentraciones y serán objeto de seguimiento especial por el cuerpo técnico del comité. Se permitirá acceder a mejores condiciones en compra de material con proveedores de la RFGA, o a recibir beneficios en forma de greenfees en vueltas de entrenamiento en aquellas competiciones de la RFGA que se señale dicha vuelta en su circular, etc.

Así mismo, los jugadores estarán obligados a aportar al cuerpo técnico del comité cualquier información que les sea requerida.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

3.5.- CONCENTRACIONES PREPARATORIAS PARA MATCH PLAY

Se organizarán concentraciones dirigidas especialmente a la preparación de los jugadores para su participación en los Campeonatos de España Interautonómicos. Para ello se formarán dos o más equipos, de composición similar al de la selección andaluza en esa prueba, que se enfrentarán siguiendo un formato similar al del campeonato referido, siempre en formato match play.

Los integrantes de cada uno de estos equipos se elegirán con los mismos criterios que para elegir el equipo de la selección andaluza tal como se refiere en puntos anteriores.

4.- CIRCUITOS

4.1.- CIRCUITOS JUVENILES. REGLAMENTO.

Podrán participar todos los jugadores, tanto masculinos como femeninos, con licencia federativa en vigor, por Andalucía, que tengan como máximo 18 años al 31 de diciembre del año en que se juega el Circuito.

Categorías.

Se establecen las siguientes categorías:

CATEGORIA	FECHA NACIMIENTO	BARRA DE SALIDA	
		MASCULINO	FEMENINO
CADETES	Máximo de 16 años al 31 de diciembre del año del Circuito. Mínimo 15 años al 31 de diciembre del año del Circuito.	Amarillas	Rojas
INFANTILES	Máximo de 14 años al 31 de diciembre del año del Circuito. Mínimo 13 años al 31 de diciembre del año de celebración del Circuito	Amarillas	Rojas
ALEVINES	Máximo de 12 años al 31 de diciembre del año del Circuito. Mínimo 11 años al 31 de diciembre del año de celebración del Circuito	Azules	Rojas
BENJAMINES	Máximo de 10 años al 31 de diciembre del año del Circuito. Mínimo de 6 años al 31 de diciembre del año de celebración del Circuito	Rojas	Rojas

Forma de juego.

Se jugará en tres zonas distintas y, previsiblemente, en 6 fechas distintas por cada zona en la modalidad de juego por golpes (Stroke Play) Scratch individual, a 18 hoyos para las categorías, Cadetes, Infantiles y Alevines, y a 9 hoyos para la categoría benjamín, jugándose la Final en el mes de noviembre o diciembre.

El Comité podrá decidir aumentar el número de campos en cada fecha permitiendo la inclusión de pruebas de circuitos privados que acepten adoptar las mismas condiciones de competición y reglas de manera que los jugadores puedan elegir participar en otros torneos más cercanos a sus domicilios.

Los jugadores podrán elegir en cada prueba el campo que más les convenga para participar, pero solo podrán hacerlo en uno de ellos por cada fecha de competición, debiendo ser el que corresponda a su zona en el caso de los jugadores que pertenezcan a los grupos de trabajo.

Reglas de juego.

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Juego aprobadas y en vigor por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes de la Real Federación Andaluza de Golf que estén en vigor, así como por las Reglas Locales Adicionales que dicte el Comité.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Inscripciones y derechos de inscripción

Se harán en la Real Federación Andaluza de Golf vía fax 952 220 387, e-mail torneos@rfga.org, o por Internet.

Las inscripciones serán gratuitas para el año 2018, salvo en lo que se refiere a los circuitos privados que puedan ampliar la oferta en cada zona y que podrán fijar el importe de la inscripción según su propio criterio.

Admisión de jugadores

Como norma general a efectos de plazos se establece lo siguiente:

- 1.- El lunes será el cierre de inscripción a las 12:00 horas y serán publicadas las listas de admitidos y no admitidos. Respecto a posibles errores en la confección de las listas de admitidos y no admitidos, se admitirán reclamaciones exclusivamente hasta el martes a las 12:00 horas, no atendiendo a partir de esa hora y fecha reclamación alguna.
- 2.- El martes, cierre de reclamaciones a las 12:00 horas de los listados de admitidos y no admitidos, así como la de bajas, estableciéndose el siguiente criterio: Una vez publicadas las listas el lunes, si se produce una baja será cubierta por el/la primer/a no admitido/a y así sucesivamente hasta el miércoles a las 12:00.
- 3.- Desde el martes a las 12:00 al miércoles a las 12:00 cualquier jugador que haya quedado excluido de una prueba podrá pedir su inclusión en otra en la que haya plazas libres, siendo su responsabilidad asegurarse de que ha sido incluido en la prueba.
- 4.- Miércoles a partir de las 12:00 publicación de los horarios de salida.

Una vez publicados los horarios de salida cualquier baja debe ser comunicada (antes de la celebración de la prueba) y justificada por correo electrónico a la siguiente dirección:

juvenil@rfga.org
torneos@rfga.org

En caso de que no lo haga de esta forma, quedará excluido de la siguiente prueba del circuito organizada por la RFGA, excepto que hubiese plazas libres en la misma.

Número máximo de participantes.

Se establece en 93 jugadores para la prueba de 18 hoyos y 24 benjamines, por orden de handicap ascendente, siempre de handicap máximo 36, garantizando la participación de, al menos:

9 Benjamines Femeninos y 15 Benjamines Masculinos

6 chicas de cada una de las categorías de alevines, infantil y cadete de primer y segundo año.

9 chicos de cada una de las categorías de alevines, infantil y cadete de primer y segundo año.

El resto de las plazas hasta cubrir las 93 de la prueba de 18 hoyos, serán cubiertas por jugadores de cualquier sexo, en orden ascendente de handicap pero siempre teniendo preferencia los de menor edad a partir de alevines. Es decir, se primará la participación de los alevines de primer año, después los de segundo, luego los infantiles de primer y segundo año, los cadetes de primero y segundo año y por último los boys y girls de primero y segundo año.

En las pruebas de circuitos privados que puedan incorporarse al circuito Juvenil, la admisión de jugadores se registrará por sus propios reglamentos.

El Comité podrá aumentar a discreción las plazas en algunas categorías si lo considera necesario.

En los campos de 9 hoyos en los que se dispute el Circuito, se considerará el 50% de los criterios antes establecidos.

Los Hándicaps a efectos de corte serán los de la fecha de cierre de inscripción.

Tal como se señalara en el apartado de concentraciones, se garantizará la participación de los jugadores convocados a estas.

Horarios y Orden de salidas.

El horario de salida se efectuará por orden de handicap, saliendo en primer lugar los jugadores de hándicap más bajo, pudiendo intercalar entre sí partidas de uno y otro sexo.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Clasificación.

La suma de los golpes logrados por el jugador en la vuelta jugada, dará la clasificación de la prueba.

Desempates.

En caso de empate entre dos o más jugadores para el trofeo scratch, se resolverá a favor del jugador cuyo hándicap de juego sea más alto. De persistir el empate, se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 mejores últimos hoyos jugados. De continuar, se resolverá por sorteo.

Trofeos y premios.

En las pruebas clasificatorias se otorgará un trofeo al primer y segundo clasificado Scratch por cada categoría y sexo, asimismo se otorgarán trofeos a los primeros clasificados hándicap por categorías y sexo.

Los jugadores boys y girls no tendrán opción a premio.

El jugador que no recoja el trofeo tendrá un mes para retirarlo en la sede de la RFGA.

Comités de las Pruebas.

Estarán formados por un representante del Comité de Competición del Club o Entidad donde se celebre la prueba y por dos representantes del Comité Técnico de Aficionados Juvenil de la Real Federación Andaluza de Golf.

Caddies.

No se permitirá a ningún competidor llevar caddy ni medio de transporte. Cualquier acompañante familiar o amigo tendrá que ir por el rough o por los caminos a 50 metros por detrás del jugador. La infracción de esta norma podrá suponer incumplimiento de la condición de caddy y podrá conllevar la descalificación del jugador.

Suspensión.

En caso de que alguna de las pruebas no pudiera celebrarse, el Comité de la Prueba determinará la nueva fecha y lugar de celebración. De no ser posible se corregirá el ranking tomando las cinco mejores vueltas y así sucesivamente.

FINAL

Podrán participar en ella los jugadores en función de su clasificación en el ranking de las pruebas del propio circuito, que incluirá todas ellas sin tener en cuenta las demás competiciones del ranking, campeonatos, puntuable nacional y puntuables zonales.

Se garantizará la participación de 9 benjamines femeninos y 15 benjamines masculinos, así como de 12 alevines, 12 infantiles y 12 cadetes femeninos de cualquier edad y 18 alevines, 18 infantiles y 18 cadetes masculinos de cualquier edad.

El resto de plazas, hasta las 93 de la prueba de 18 hoyos, se cubrirán en función de su posición en el ranking del circuito, con jugadores de cualquier edad, sexo y categoría.

En caso de empate en el último puesto de clasificación de cada categoría, sólo se admitirán si el número de jugadores empatados por encima del límite es menor o igual al de empatados por debajo de este.

Inscripciones.

Se harán de la misma manera que en el resto de las pruebas del circuito, siendo el comité quien proceda a excluir a los jugadores no clasificados.

Horarios y Orden de salidas.

El Comité tendrá plena libertad en la determinación de los grupos y horarios de salida, saliendo preferiblemente en primer lugar los jugadores en función al orden inverso de su posición en el ranking del circuito, por categorías, y pudiéndose intercalar partidas de jugadores masculinos y femeninos.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Trofeos y premios.

Se otorgará un trofeo al primer y segundo clasificado Scratch por cada categoría y sexo, asimismo se otorgarán trofeos a los primeros clasificados hándicap por categorías y sexo. Tendrán premio los primeros clasificados del ranking del circuito en cada categoría. En caso de empate el ganador será el mejor resultado scratch de la final.

4.2.- PEQUECIRCUITO. REGLAMENTO

Objeto.

El Pequecircuito de Andalucía nace con la finalidad de promocionar el deporte del golf entre los jugadores más jóvenes que empiezan a practicarlo, irlos acostumbrando a la competición y poniendo a su disposición unos torneos que les permitan sucesivas bajadas de hándicap hasta alcanzar el nivel que les faculte para participar en competiciones reservadas a jugadores de mejor categoría y/o mayor edad.

Participantes.

Podrán tomar parte todos los jugadores masculinos y femeninos con licencia federativa por Andalucía en vigor que cumplan 12 años como máximo durante el año de celebración del Pequecircuito, y cuyo hándicap exacto EGA al inicio del Pequecircuito sea mayor de 36.

Si en el transcurso del Circuito un jugador o jugadora alcanza la 5ª categoría o inferior pasará a una categoría especial para estos jugadores, hasta finalizar el año y así poder cumplir su objetivo con mayores garantías de éxito.

Categorías.

Por sexos, entendiéndose que la pertenencia a la categoría viene determinada por la edad que cumplan en el año de celebración del circuito.

Categoría 1, los jugadores que cumplen 8 o menos años, Categoría 2, los jugadores que cumplen 9 y 10 años, Categoría 3, los jugadores que cumplen 11 y 12 años y Categoría Especial.

Zonas de Competición.

Se jugarán en campos de 9 hoyos en tres zonas de la Comunidad Autónoma:

- Zona W: Cádiz Atlántica, Córdoba, Huelva y Sevilla.
- Zona C: Cádiz Mediterránea y Málaga.
- Zona E: Almería, Granada, Jaén y Málaga Oriental

Forma de juego.

Se jugará en ocho pruebas por cada zona, entre los meses de febrero a noviembre, bajo la modalidad de juego por golpes (Stroke Play) Scratch individual, a 9 hoyos, jugándose la Final también en el mes de noviembre o diciembre.

Los jugadores podrán elegir en cada prueba el campo que más les convenga para participar, teniendo preferencia los jugadores de cada zona según su licencia federativa.

Se jugarán en cada competición 9 hoyos por golpes (stroke play) scratch individual, si bien cuando en un hoyo un jugador o jugadora lleva 10 golpes, y la bola no está embocada, está obligado a levantar su bola y en la tarjeta se le anotará un 11, que es un 11 "falso o simulado" a los efectos que más adelante se dirán en el apartado "desempates".



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Reglas de juego.

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Juego aprobadas y en vigor por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes de la Real Federación Andaluza de Golf que estén en vigor, así como por las Reglas Locales Adicionales que dicte el Comité.

Inscripciones.

Se harán en la Real Federación Andaluza de Golf vía Internet o a través del club por fax o email en el que el club hará constar el número de licencia, la fecha de nacimiento, email, y orden de preferencia.

Es responsabilidad del Club o, en su caso, del jugador que se inscriba personalmente, el comprobar y confirmar con la Real Federación que se ha recibido la inscripción.

Derechos de inscripción.

Serán gratuitos.

Admisión de jugadores

Como norma general a efectos de plazos se establece lo siguiente:

- 1.- El lunes será el cierre de inscripción a las 12:00 horas y serán publicadas las listas de admitidos y no admitidos. Respecto a posibles errores en la confección de las listas de admitidos y no admitidos, se admitirán reclamaciones exclusivamente hasta el martes a las 12:00 horas, no atendiendo a partir de esa hora y fecha reclamación alguna.
- 2.- El martes, cierre de reclamaciones a las 12:00 horas de los listados de admitidos y no admitidos, así como la de bajas, estableciéndose el siguiente criterio: Una vez publicadas las listas el lunes, si se produce una baja será cubierta por el/la primer/a no admitido/a y así sucesivamente hasta el miércoles a las 12:00.
- 3.- Desde el martes a las 12:00 al miércoles a las 12:00 cualquier jugador que haya quedado excluido de una prueba podrá pedir su inclusión en otra en la que haya plazas libres, siendo su responsabilidad asegurarse de que ha sido incluido en la prueba.
- 4.- Miércoles a partir de las 12:00 publicación de los horarios de salida.

Número de participantes.

Noventa jugadores, salvo que el Comité Juvenil de la RFGA decida ampliar o reducir dicho número en función de la capacidad del campo. El criterio de admisión será establecido por el Comité bajo una norma de participación equitativa, manteniendo las siguientes directrices:

De haber participantes adscritos al club anfitrión de la prueba, éstos serán admitidos sin sujeción a corte alguno, lo que es criterio para modificar el total de participantes.

De aquellos clubes que inscriban a mayor número de jugadores se excluirá el número de jugadores necesario, atendiendo al orden de inscripción indicado por los clubes.

El Comité podrá rechazar la inscripción de los jugadores, cualquiera que sea su sexo y club de procedencia, que considere no tienen un nivel de compromiso adecuado con el Pequecircuit (por ejemplo, por incomparecencia injustificada en anteriores pruebas, mal comportamiento, etc.)

Cualquier otro criterio que el Comité considere equitativo.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Los 90 participantes, o más si el Comité decidiera ampliar ese número, se distribuirán de la siguiente manera:

Cat 1.- 18 jugadores de cada sexo de 8 o menos años de hcp 36,1 o mayor

Cat 2.- 18 jugadores de cada sexo de 9 y 10 años de hcp 36,1 o mayor

Cat 3.- 9 jugadores de cada sexo de 11 y 12 años de hcp 36,1 o mayor

Categoría Especial.- No se restringe el número de jugadores de categoría especial por ser objetivo primordial del pequecircuitito entrar en esa categoría.

A efectos de plazas no cubiertas, el Comité distribuirá proporcionalmente las mismas entre las otras edades de jugadores de 6ª Categoría EGA.

Horarios y Orden de salidas.

Lo fijará en cada competición el comité. El horario de salida se efectuará, preferiblemente, saliendo en primer lugar los jugadores de hándicap más bajo, pudiéndose intercalar entre sí partidas de masculinos y femeninos, o bien mezclar los sexos.

Barras de Salida

Para todos los jugadores sea cual sea su categoría y sexo, las barras de salida deberán colocarse a la altura de las marcaciones fijas que determinen en cada tee el punto de arranque de la medición de cada hoyo.

Clasificación.

La suma de los golpes logrados por el jugador en la vuelta jugada, dará la clasificación de la prueba.

Desempates.

En caso de empate entre dos o más jugadores para el trofeo scratch, se resolverá a favor del jugador cuyo hándicap sea más alto. De persistir el empate, se recurrirá a la fórmula de los 3, 6, 7 y 8 mejores últimos hoyos jugados. De continuar, se resolverá por sorteo. A este efecto, en caso de empate entre dos o más jugadores se computará el 11 "falso o simulado" como un 11 a los exclusivos efectos de desempate.

Premios y Trofeos.

La Real Federación Andaluza dará unos trofeos y regalos por categorías, acordes al carácter de las pruebas.

El ganador del Ranking de cada una de las categorías recibirá un premio, en caso de empate el ganador será el mejor resultado scratch de la final.

Ranking.

Con objeto de establecer un Ranking de acceso a la final del Pequecircuitito, y un ganador del Ranking, existirá un Ranking Andaluz para cada uno de los sexos.

En cada prueba se puntuará de la siguiente forma: A efectos de Ranking se considerarán los resultados Scratch de cada prueba, otorgándose 30 puntos por igualar el Valor del



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Campo de los 9 hoyos, y se restará o sumará, respectivamente, un punto por cada golpe por encima o por debajo de ese VC.

Formarán parte del Ranking los jugadores que, conforme al criterio establecido, hayan obtenido algún punto. Los jugadores que, por haber pasado a formar parte de la categoría especial (hándicap de 5a categoría o inferior) causarán baja en el Ranking de su categoría y pasarán al ranking de categoría Especial con los puntos que tuvieran antes.

A efectos de establecer el ganador del Ranking, la final puntuará de la misma forma que el resto de las pruebas del Pequecircuitito.

Final.

Las inscripciones se harán de la misma manera que en el resto de las pruebas del pequecircuitito, siendo el comité quien proceda a excluir a los jugadores no clasificados. Se jugará en las mismas categorías que el resto del Pequecircuitito

El número de participantes será de 90 jugadores, salvo que el Comité Juvenil de la RFGA decida ampliar o reducir dicho número en función de la capacidad del campo. El criterio de admisión será establecido por el Comité Técnico Juvenil bajo una norma de participación equitativa, manteniendo las siguientes directrices:

De haber participantes pertenecientes a la Categoría Especial, éstos serán admitidos sin sujeción a corte alguno.

El resto de plazas será asignado por orden de ranking garantizando la participación de, al menos, 8 alevines masculinos y 6 femeninos, 8 benjamines de 9 ó 10 años masculinos y 6 femeninos y 8 benjamines de 8 ó menos años masculinos y 6 femeninos.

Comité de la prueba.

En cada prueba estará formado por un representante del Comité de Competición del Club o Entidad donde se celebre la prueba y por dos representantes del Comité Técnico Juvenil de la Real Federación Andaluza de Golf.

El Comité de la Prueba tendrá amplias facultades para decidir sobre cualquier cuestión que se suscite antes o durante la celebración de la competición.

Caddies y medios de transporte.

No están permitidos excepto, en cuanto a estos últimos, los que pueda organizar el Comité para trasladar a los jugadores.

Acompañantes marcadores

La Real Federación Andaluza de Golf solicita marcadores para acompañar a las partidas y agradece por anticipado su colaboración, estos marcadores no pueden tener relación familiar directa con ninguno de los componentes de la partida y no podrán aconsejar, ayudar o interferir durante el juego.

En caso de que, por cualquier motivo, no hubiese marcadores para acompañar a las partidas, el comité de la prueba podrá dar por concluidas las salidas en el momento en el que surja la primera partida carente de marcador, estableciéndose la clasificación de la prueba entre aquellos competidores que sí hayan podido iniciar el juego.

No se admitirá la presencia en el campo de público ni acompañantes, salvo que estén actuando de marcadores o hayan sido expresamente autorizados por el



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

comité de la prueba. Cualquier persona que incumpla esta norma será invitada a abandonar el campo. Además, y en caso de tener relación familiar directa con alguno de los competidores, el incumplimiento de esta norma podrá, a discreción del Comité, ser tenido en cuenta a la hora de evaluar el nivel del compromiso del jugador en lo concerniente a su participación en las pruebas del Pequecircuitito y su final.

Anulación o suspensión.

En caso de que alguna de las pruebas no pudiera celebrarse, el Comité de la Prueba determinará la nueva fecha y lugar de celebración. De no ser posible, se corregirá el ranking tomando las siete mejores vueltas y así sucesivamente.

Nota 1.- Cualquier federado, al:

**i.- aceptar formar parte de equipos,
ii.- participar en viajes, expediciones o concentraciones, o
iii.- ingresar cualquier tipo de ayuda procedente de la RFGA,**
estará aceptando tácitamente su obligación de cumplir con los reglamentos de régimen interior de la RFGA así como los de la normativa de la lucha contra el dopaje en el deporte por lo que en caso de ser sancionado por cualquier razón, además de cumplir la sanción que le imponga el organismo federativo o gubernativo correspondiente, reintegrará a la RFGA el importe de cualquier ayuda o subvención recibida y el de los gastos derivados de su participación en viajes, competiciones, concentraciones, equipos o similares. Asimismo, en caso de ser requerido para ello, se someterá a controles de consumo de drogas prohibidas o restringidas en el ámbito deportivo.

Nota 2.- El Comité podrá variar criterios y/o condiciones a lo largo de la temporada, si fuese necesario, lo que sería previamente publicado.

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga, 29 de diciembre de 2017